



Instituto Tecnológico de Costa Rica

Departamento Financiero Contable
Unidad de Análisis Financiero y Presupuesto

**Presupuesto
Ordinario 2025**

1. Presentación

Sección que detalla antecedentes de la Institución, su estructura formal, su estructura programática, entre otra información.

1.1 Introducción

Para su estudio y aprobación, se presenta a las Autoridades Superiores el Presupuesto Ordinario del Instituto Tecnológico de Costa Rica correspondiente al año 2025. Cabe mencionar que de acuerdo con el Clasificador Institucional del Sector Público la Institución está clasificada dentro del apartado 1.1.1.2.000.000 “Instituciones Descentralizadas No Empresariales”, por lo que el Instituto Tecnológico de Costa Rica tiene asignado el número 1.1.1.2.231.000.

Dicho informe se realizó en apego a la normativa, tanto interna como externa establecida para el proceso de formulación presupuestaria. Dentro de la normativa externa destaca el acatamiento de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (N-1-2012-DC-DFOE), emitidas con resolución R-DC-24-2012, del 27 de febrero del 2012 y sus actualizaciones y los Títulos III y IV referentes a empleo público y la regla fiscal de la Ley 9635, Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.

Es importante señalar que el presupuesto se considera la expresión financiera del Plan Anual Operativo (PAO), en otras palabras, en dicho informe se procura expresar con claridad los objetivos, las metas y los productos que la Institución pretende alcanzar, así como los recursos necesarios para cumplirlos, de manera que se pueda reflejar el costo. Para el período 2025, el Presupuesto Ordinario asciende a la suma de ¢82,030,334.73 miles de colones.

Como se ha señalado en los informes de los últimos períodos, la Institución estuvo operando en un modelo de gestión a distancia, producto de las medidas sanitarias establecidas para mitigar los efectos de la pandemia que el país vivió. Este modelo a distancia generó una serie de ahorros en gasto corriente al tener menores consumos en servicios básicos, suministros y otros servicios, pero se determinó que este modelo no era sostenible en el tiempo para mantener la excelencia académica y el desarrollo de conocimiento práctico de los futuros profesionales.

A partir del año 2023, la Institución estableció paulatinamente el retorno a la presencialidad de sus actividades y muchos gastos han aumentado y seguirán incrementando de una manera natural

(electricidad, agua, internet, viáticos, combustibles, suministros, entre otros) y la aplicación de la regla fiscal obliga a realizar ajustes en otras partidas para no sobrepasar el límite permitido.

En cuanto a los gastos corrientes, para estos se estima un crecimiento acorde a lo establecido en Regla Fiscal para el año 2025, informado por el Ministerio de Hacienda mediante oficio MH-DM-OF-0348-2024, en el cual se indica que éste no podrá sobrepasar el 3,75%.

Cabe resaltar que este crecimiento no es suficiente para cubrir todas las necesidades de la Institución al retorno de sus actividades de manera presencial. También para el 2025 al limitar la regla fiscal el crecimiento del gasto total la Institución debe limitar sus planes de reemplazo de equipamiento científico tecnológico y su crecimiento en infraestructura y nuevo equipo de laboratorio.

La Institución está haciendo un esfuerzo adicional en ajustar sus gastos corrientes e inversión al límite establecido por la regla fiscal para el año 2025. Responsablemente el Instituto Tecnológico de Costa Rica ajusta sus valores para cumplir con el límite máximo de la regla fiscal y disminuye una serie de actividades que no se realizarán de manera normal en la Institución en sus actividades sustantivas de Docencia, Investigación y Extensión; dado lo anterior, se limita el cumplimiento de los objetivos inicialmente establecidos y sus planes de crecimiento, como lo son apertura de más cupos para estudiantes de primer ingreso, aumento en la oferta académica, apertura de nuevos programas en STEM, apertura de Centros Académicos en las zonas de Guanacaste, Pacífico Central y Sur del país. Todo lo anterior se tendrá que posponer para años futuros por los límites establecidos en los gastos corrientes y de capital por la aplicación de la regla fiscal.

En lo que respecta a la estructura del informe, en la primera parte se detalla alguna información relacionada con el quehacer de la Institución. En la segunda parte de éste se incluye la sección de ingresos, misma que se estructuró con base en lo establecido en el “Clasificador Presupuestario de los Ingresos del Sector Público” de uso generalizado para el Sector Público, emitido mediante el Decreto Ejecutivo N° 41101-H, publicado en La Gaceta N° 85 de 16 de mayo del 2018. Para el cálculo y elaboración de este apartado se emplearon diversos parámetros o criterios, como lo fueron escenarios presentados por las autoridades superiores en atención a las variables macroeconómicas definidas por el

Banco Central de Costa Rica, proyecciones facilitadas por entes internos y/o externos que aportan recursos a la Institución y estimaciones planteadas por los responsables de las unidades ejecutoras con carácter autosuficiente, esto amparado en la diferente normativa.

Para el período 2025 es importante indicar que el rubro de ingresos que más destaca son las Transferencias del Gobierno Central, específicamente la Ley 5909, Fondo Especial Educación Superior, la cual representa un 79.12% del total de ingresos estimados.

En la tercera sección se detallan los egresos a nivel general, por programa y por partida presupuestaria, esto de acuerdo con el “Clasificador de Presupuesto por Objeto del Gasto” y el “Clasificador Económico del Gasto del Sector Público”, emitidos por la Presidencia de la República y el Ministerio de Hacienda, mediante el Decreto N° 41057-H, publicado en La Gaceta N° 75 del 30 de abril del 2018 y el Decreto N° 31877-H, publicado en La Gaceta N° 140 del 19 de julio del 2004.

En la cuarta sección se muestra una serie de información complementaria como el origen y aplicación de recursos, la justificación de los ingresos y egresos, detalle del superávit, clasificación de egresos según el clasificador económico, entre otros.

En la quinta sección denominada Anexos, se incluye principalmente información relacionada con la distribución del presupuesto por campus tecnológico y centro académico.

Por último, en la última sección se presentan las proyecciones plurianuales para los períodos 2026-2028.

Ley 9635

Fortalecimiento de las Finanzas Públicas

Regla Fiscal

Crecimiento

↑ 3.75%

“

...el crecimiento del gasto corriente y total a nivel presupuestario del periodo 2025, de las entidades y órganos que conforman el SPNF, no podrá sobrepasar el 3,75%”.

MH-DM-OF-0348-2024

1.2 Aspectos Generales

El Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR) es una Institución autónoma, de educación superior universitaria que tiene independencia para el desempeño de sus funciones y de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, de acuerdo con lo que indica el artículo 84 de la Constitución Política.

Se rige por la ley de su creación No. 4777 del 10 de junio de 1971 y sus reformas, según Ley No. 6321 del 27 de abril de 1979. Tiene su domicilio legal y su Campus Tecnológico Central en la ciudad de Cartago, y está facultado para tener instalaciones y actividades en otros lugares del territorio nacional.

En el Campus Tecnológico Local San Carlos inició labores en 1976, ocasionado por el traspaso de la Escuela Técnica Agrícola de Santa Clara al Instituto, mediante convenio suscrito con el Ministerio de Educación Pública, con fecha 31 de octubre de 1975, conforme a los términos del artículo 15 de la Ley No. 4552 del 15 de abril de 1970.

Seguidamente, se da el traspaso de la Escuela Técnica Nacional, mediante Decreto Ejecutivo No. 7124-E del 8 de junio de 1977; lo que permitió la operación del Centro Académico de San José a partir de 1983.

El Instituto inició labores en el Centro Académico de Limón a partir del periodo 2014, acorde a la Reforma del artículo 3° de la Ley N° 6450 del 15 de julio de 1980 y sus reformas. En dicho Centro se imparten inicialmente tres carreras, como lo es Ingeniería en Computación, Ingeniería en Producción Industrial y Administración de Empresas, todas con grado bachiller. La misión del Tecnológico de Costa Rica es fortalecer y potenciar las capacidades de los habitantes de la zona del caribe por medio de educación de calidad a nivel



ITCR en sus inicios
Campus Central, Cartago

profesional, técnica y de posgrado. Así como a través de proyectos de investigación y extensión.

Adicionalmente, desde el año 2012 la Institución ha tenido presencia con la carrera de Ingeniería en Computación en la Sede Interuniversitaria de Alajuela, creada por el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) bajo el régimen de Sedes Interuniversitarias de la Educación Superior Estatal de Costa Rica y en el período 2015 el Consejo Institucional aprueba la creación del Centro Académico de Alajuela mediante Sesión Ordinaria No. 2941, Artículo 8, del 8 de octubre de 2015.

El objetivo principal de crear dicho Centro es fortalecer y potenciar las capacidades de los habitantes de la Zona de influencia de Alajuela, por medio de una educación de calidad (a nivel técnico, grado y posgrado), así como el desarrollo de proyectos de investigación y extensión de pertinencia local.

Cabe resaltar que actualmente la Institución funciona bajo la modalidad de Campus Tecnológicos, esto según lo aprobado por la Asamblea Institucional Representativa (AIR) en la Sesión 95-2018, realizada el día miércoles 3 de octubre de 2018.

De esta forma se transformó la Sede Central Cartago, la Sede Regional San Carlos y el Centro Académico San José en Campus Tecnológico Central Cartago, Campus Tecnológico Local San Carlos y Campus Tecnológico Local San José. Además, se conserva la condición de centro académico a los Centros Académicos de Limón y Alajuela.

La Institución está destinada al campo de la tecnología y ciencias conexas y tiene como propósito lograr mediante la enseñanza, la investigación y el servicio a la sociedad, la excelencia en la formación integral de profesionales y la incorporación continua de la tecnología que requiere el desarrollo de Costa Rica, dentro de su propio campo de acción.

Según lo indica el Estatuto Orgánico vigente, publicado en la Gaceta del Instituto Tecnológico de Costa Rica N° 184 del 01 de julio del 2005; la acción integrada de la docencia, la investigación y la extensión del Instituto, está asignada a la realización de los siguientes fines:

Artículo 2:

1. Formar profesionales en el campo tecnológico que aúnen al dominio de su disciplina una clara conciencia del contexto socioeconómico, cultural y ambiental en que la tecnología se genera, transfiere y aplica, lo cual les permita participar en forma crítica y creativa en las actividades productivas nacionales.
2. Generar, adaptar e incorporar, en forma sistemática y continua, la tecnología necesaria para utilizar y transformar provechosamente para el país sus recursos y fuerzas productivas.
3. Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida del pueblo costarricense, mediante la proyección de sus actividades a la atención y solución de los problemas prioritarios del país, a fin de edificar una sociedad más justa.
4. Estimular la superación de la comunidad costarricense mediante el patrocinio y el desarrollo de programas culturales.



1. Centro Académico de Alajuela
2. Campus Tecnológico Local San José
3. Centro Académico de Limón

4. Campus Tecnológico Central Cartago
5. Campus Tecnológico Local San Carlos

1.3 Organigrama

El organigrama representa la estructura formal en la Institución, en el cual se visualiza la disposición interna de las dependencias de la organización, mostrando las relaciones que guardan entre si los órganos que la integran.

Al constituir una fuente de consulta oficial, guía al usuario a la obtención de una imagen formal y general del TEC, ya que brinda información sobre división de funciones, niveles jerárquicos, líneas de autoridad y responsabilidad, relaciones de dependencia y de coordinación, canales formales de comunicación, naturaleza lineal o staff de las unidades.

Dicho organigrama tiene una estructura vertical en la cual muestra a la organización en una forma piramidal en donde la mayor jerarquía se muestra en la parte superior. Se clasifica por su ámbito, en general, conteniendo información de los diferentes niveles jerárquicos, dependiendo de su magnitud y características, por lo tanto, presenta a toda la organización y sus interrelaciones.

Organigrama.

1.4 Estructura Programática

En el Instituto Tecnológico de Costa Rica se emplea la modalidad de Presupuesto por Programas. Para el año 2021 la Institución adoptó una nueva estructura programática que responde a la nueva organización de Campus Tecnológicos y de Centros Académicos, misma que fue aprobada por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 3186, Artículo 10, del 19 de agosto de 2020. Propuesta sobre la estructura programática, que responda a la nueva organización de Campus Tecnológicos y de Centros Académicos. A continuación, se detallan los programas que conforman la estructura programática:

Programa No 1: Administración

- Dirección Superior
- Vicerrectoría de Administración
- Campus Tecnológico Local San Carlos
- Campus Tecnológico Local San José
- Centro Académico de Limón
- Centro Académico de Alajuela

Programa No 2: Docencia

- Campus Tecnológico Central Cartago
- Campus Tecnológico Local San Carlos
- Campus Tecnológico Local San José
- Centro Académico de Limón
- Centro Académico de Alajuela

Programa No 3: Vida Estudiantil y Servicios Académicos

- Campus Tecnológico Central Cartago
- Campus Tecnológico Local San Carlos
- Campus Tecnológico Local San José
- Centro Académico de Limón
- Centro Académico de Alajuela

Programa No 4: Investigación

Campus Tecnológico Central Cartago
Campus Tecnológico Local San Carlos
Campus Tecnológico Local San José
Centro Académico de Limón
Centro Académico de Alajuela

Programa No 5: Extensión

Campus Tecnológico Central Cartago
Campus Tecnológico Local San Carlos
Campus Tecnológico Local San José
Centro Académico de Limón
Centro Académico de Alajuela

Programa N° 1 Administración: Este programa agrupa las actividades de direccionamiento institucional, coordinación y apoyo, necesarias para el adecuado funcionamiento institucional, contemplando tanto los aspectos estratégicos como los operativos que permiten el desarrollo de las acciones contempladas en los programas sustantivos.

Incluye los departamentos y unidades que pertenecen a la Dirección Superior (Consejo Institucional, Auditoría Interna, Rectoría, Oficinas Asesoras del Rector), la Vicerrectoría de Administración, los Centros Académicos (Centro Académico de Limón y Centro Académico de Alajuela), el Campus Tecnológico Local San José y el Campus Tecnológico Local San Carlos.

Programa N° 2 Docencia: Este programa engloba todas las acciones que realiza la institución con el fin de desarrollar el proceso de enseñanza y aprendizaje y los diferentes programas académicos de grado y posgrado.

Se considera la Dirección de la Vicerrectoría de Docencia, las Escuelas del Campus Tecnológico Central Cartago, Áreas Académicas y las unidades académicas del Campus Tecnológico Local San Carlos, Campus Tecnológico Local San José, Centro Académico de Limón y Centro Académico de Alajuela.

Programa N° 3 Vida Estudiantil y Servicios Académicos: Este programa abarca las acciones que se ejecutan con el fin de poder garantizar la calidad y oportunidad de los servicios de bienestar estudiantil y la permanencia exitosa en la institución; asimismo, coadyuva en el desarrollo de habilidades socioemocionales y la formación integral (académica, psicológica, ética, cultural y social) del estudiante, a través del trabajo coordinado e interdisciplinario con las instancias académicas y su futura inserción al sector socio-productivo del país.

Reúne los departamentos que brindan servicios a los estudiantes, tanto de los Campus como de los diferentes Centros Académicos de la Institución, como complemento de las actividades de los departamentos docentes.

Programa N° 4 Investigación: Este programa agrupa todas las acciones que se llevan a cabo para la generación de conocimiento técnico, científico y tecnológico por medio del desarrollo proyectos de investigación y programas académicos en los que participan tanto los docentes como los estudiantes y que se pueden llevar a cabo en conjunto con el sector público o privado. Se atienden las áreas dedicadas a esta actividad, en los diversos campos de especialización, como actividad permanente o como proyectos específicos.

Programa N° 5 Extensión: Este programa compila las acciones que la institución lleva a cabo para poner al alcance de la sociedad los conocimientos científicos-tecnológicos y otras manifestaciones culturales, a la vez que aprende, se enriquece en esa relación y retroalimenta su quehacer. Estas acciones se enfocan en dar solución de los problemas prioritarios del país y a contribuir al mejoramiento de la calidad de vida del pueblo costarricense.

Los Programas anteriores, se financian con fondos que provienen de leyes específicas como el Fondo Especial para la Educación Superior (FEES), la Ley 9635, Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Ley N° 6890 del Impuesto al Cemento, así como otros ingresos propios cuyo uso no está restringido a actividades específicas, sino que se destinan a financiar gastos de operación normal de las diferentes Unidades Ejecutoras y a la adquisición de activos; a estos recursos se les denomina “Fondos Propios” y la Ley N° 8020 Editorial Tecnológica recursos girados por medio de la Junta Administrativa del Registro Nacional para la impresión y encuadernación relacionadas con la producción de obras de Ciencia y Tecnología.

2. Sección de Ingresos

Sección que detalla la estimación de todos los ingresos con los que se prevé contará la institución, ya sean originados en sus actividades o recibidos por transferencias, financiamiento u otros motivos y que son necesarios para su operación y desarrollo.

Se presentan los ingresos agrupados en los diferentes niveles de clasificación y el monto estimado para cada nivel.

2.1 Detalle de ingresos

Cuadro 1. Detalle de ingresos
 Instituto Tecnológico de Costa Rica
 Departamento Financiero Contable
 Unidad de Análisis Financiero y Presupuesto
 Presupuesto Ordinario 2025
 (miles de colones)

INGRESOS	PRESUPUESTO 2025	FONDOS LIBRES	FONDOS ESPECÍFICOS	%
INGRESOS CORRIENTES	70,041,762.80	67,796,383.58	2,245,379.23	85.39%
Ingresos No Tributarios	4,655,925.46	4,634,614.87	21,310.59	5.68%
Venta de Bienes y Servicios	3,944,629.48	3,923,318.90	21,310.59	4.81%
Venta de Bienes	822,953.70	822,953.70	0.00	1.00%
Venta de Bienes Agropecuarios y Forestales	268,440.00	268,440.00	0.00	0.33%
Venta de Otros Bienes Manufacturados	50,000.00	50,000.00	0.00	0.06%
Venta de Otros Bienes	504,513.70	504,513.70	0.00	0.62%
Venta de Servicios	507,720.50	502,420.50	5,300.00	0.62%
Alquileres	10,609.00	10,609.00	0.00	0.01%
Otros Servicios	497,111.50	491,811.50	5,300.00	0.61%
Derechos Administrativos	2,613,955.28	2,597,944.69	16,010.59	3.19%
Derechos Administrativos a Otros Servicios Públicos	2,613,955.28	2,597,944.69	16,010.59	3.19%
Ingresos de la Propiedad	583,591.88	583,591.88	0.00	0.71%
Renta de Activos Financieros	583,591.88	583,591.88	0.00	0.71%
Intereses sobre Títulos Valores	200,000.00	200,000.00	0.00	0.24%
Intereses y Comisiones sobre Préstamos	259,833.87	259,833.87	0.00	0.32%
Otras Rentas de Activos Financieros	123,758.01	123,758.01	0.00	0.15%
Multas Sanciones Remates y Confiscaciones	81,271.83	81,271.83	0.00	0.10%
Multas y Sanciones	81,271.83	81,271.83	0.00	0.10%
Multas por Atraso en Pago de Bienes y Servicios	81,271.83	81,271.83	0.00	0.10%
Otros Ingresos No Tributarios	46,432.26	46,432.26	0.00	0.06%
Ingresos Varios No Especificados	46,432.26	46,432.26	0.00	0.06%
Otros	46,432.26	46,432.26	0.00	0.06%
Transferencias Corrientes	65,385,837.35	63,161,768.71	2,224,068.64	79.71%
Transferencias Corrientes del Sector Público	64,712,422.91	62,488,354.27	2,224,068.64	78.89%
Transferencias Corrientes del Gobierno Central	64,680,702.91	62,488,354.27	2,192,348.64	78.85%
Transferencias Corrientes de Órganos Desconcentrados	31,720.00	0.00	31,720.00	0.04%
Transferencias Corrientes del Sector Privado	673,414.44	673,414.44	0.00	0.82%
INGRESOS DE CAPITAL	5,988,571.93	5,988,571.93	0.00	7.30%
Recuperación Préstamos e Inversiones Financieras	3,638,571.93	3,638,571.93	0.00	4.44%
Recuperación Préstamos Al Sector Privado	638,571.93	638,571.93	0.00	0.78%
Recuperación de Inversiones Financieras	3,000,000.00	3,000,000.00	0.00	3.66%
Transferencias de Capital	2,350,000.00	2,350,000.00	0.00	2.86%

INGRESOS	PRESUPUESTO 2025	FONDOS LIBRES	FONDOS ESPECÍFICOS	%
Transferencias de Capital del Sector Público	2,350,000.00	2,350,000.00	0.00	2.86%
Transferencia de Capital del Gobierno Central	950,000.00	950,000.00	0.00	1.16%
Transferencias de Capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	1,400,000.00	1,400,000.00	0.00	1.71%
FINANCIAMIENTO	6,000,000.00	6,000,000.00	0.00	7.31%
Recursos de Vigencias Anteriores	6,000,000.00	6,000,000.00	0.00	7.31%
Superávit Libre	6,000,000.00	6,000,000.00	0.00	7.31%
TOTAL	82,030,334.73	79,784,955.51	2,245,379.23	100.00%

3. Sección de Egresos

Sección que incluye la estimación de todos los gastos necesarios en que incurrirá la institución durante el año y que son necesarios para su operación e inversión, con el fin de lograr los objetivos y metas definidos en la planificación anual.

Dicha sección muestra los conceptos de gastos agrupados en los diferentes niveles de clasificación, de acuerdo con los clasificadores vigentes.

3.1 Detalle de egresos según clasificador por objeto de gasto

Cuadro 2. Detalle por programa, por subpartida
Instituto Tecnológico de Costa Rica
Departamento Financiero Contable
Unidad de Análisis Financiero y Presupuesto
Presupuesto Ordinario 2025
(miles de colones)

Partida	Programa 1 Administración	Programa 2 Docencia	Programa 3 Vida Estudiantil y Servicios Académicos	Programa 4 Investigación	Programa 5 Extensión	Total general
0. Remuneraciones	14,334,752.25	27,254,662.65	5,192,250.18	5,129,293.36	525,548.52	52,436,506.95
0.01.01 Sueldos para cargos fijos	4,735,102.65	9,319,464.07	1,782,250.18	1,787,775.31	173,037.84	17,797,630.04
0.02.01 Tiempo extraordinario	315,262.35	288.41	939.27	7.14	2,000.00	318,497.16
0.02.02 Recargo de funciones	32,905.54	150,000.00	5,272.00	12,215.00	0.00	200,392.54
0.02.04 Compensación de vacaciones	12,430.89	1,304.08	0.00	179.15	0.00	13,914.11
0.02.05 Dietas	15,543.17	0.00	0.00	517.95	0.00	16,061.12
0.03.01 Retribución por años servidos	2,640,642.03	3,892,780.76	901,442.73	740,647.91	72,356.44	8,247,869.86
0.03.02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión	425,449.03	1,121,944.70	217,077.08	232,016.74	24,292.83	2,020,780.37
0.03.03 Decimotercer mes	927,154.14	1,818,549.06	340,949.20	318,046.14	31,678.22	3,436,376.76
0.03.04 Salario escolar	830,602.67	1,589,701.60	300,160.67	283,480.25	30,575.63	3,034,520.83
0.03.99 Otros incentivos salariales	2,035,091.56	4,459,396.63	771,177.59	915,191.51	109,039.77	8,289,897.06
0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1,008,453.27	1,968,899.65	369,027.45	344,145.24	34,571.80	3,725,097.41
0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	55,603.47	108,631.67	20,360.57	19,155.42	1,910.05	205,661.18
0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	345,997.57	308,470.62	108,199.47	62,925.42	7,435.53	833,028.63
0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	327,356.61	639,763.31	119,980.20	112,731.97	11,234.98	1,211,067.07
0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	164,631.55	321,711.81	60,387.55	56,700.84	5,651.78	609,083.53
0.05.05 Contribución Patronal a fondos administrados por entes Privados	462,525.77	1,353,756.27	195,026.21	243,557.39	21,763.65	2,276,629.28
0.99.99 Otras remuneraciones	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00
1. Servicios	5,297,741.11	552,808.01	445,099.35	442,116.14	385,423.95	7,123,188.57

Partida	Programa 1 Administración	Programa 2 Docencia	Programa 3 Vida Estudiantil y Servicios Académicos	Programa 4 Investigación	Programa 5 Extensión	Total general
1.01.01 Alquiler de edificios, locales y terrenos	21,950.00	3,671.80	4,000.00	3,936.68	1,500.00	35,058.48
1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	3,300.00	3,571.80	200.00	850.30	5,950.00	13,872.10
1.01.04 Alquiler de equipo y derechos para telecomunicaciones	4,295.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,295.00
1.01.99 Otros alquileres	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00
1.02.01 Servicio de agua y alcantarillado	78,000.00	58,000.00	15,000.00	15,000.00	800.00	166,800.00
1.02.02 Servicio de energía eléctrica	320,000.00	190,000.00	25,000.00	20,000.00	24,500.00	579,500.00
1.02.03 Servicio de correo	10,028.60	0.00	0.00	100.00	0.00	10,128.60
1.02.04 Servicio de Telecomunicaciones	315,000.00	4,000.00	2,000.00	1,550.00	200.00	322,750.00
1.02.99.01 Otros servicios básicos	18,163.50	0.00	200.00	0.00	0.00	18,363.50
1.03.01 Información	10,500.00	600.00	0.00	4,000.00	0.00	15,100.00
1.03.02 Publicidad y Propaganda	85,000.00	2,371.80	100.00	32,550.00	1,580.00	121,601.80
1.03.03 Impresión, encuadernación y otros	18,342.40	15,393.20	1,900.00	15,580.16	3,615.00	54,830.76
1.03.04 Transporte de bienes	600.00	0.00	0.00	1,500.00	50.00	2,150.00
1.03.05 Servicios aduaneros	7,650.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	12,650.00
1.03.06 Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	115,270.00	0.00	0.00	0.00	0.00	115,270.00
1.03.07 Servicios de tecnologías de información	37,376.20	0.00	0.00	3,043.30	0.00	40,419.50
1.04.01 Servicios en ciencias de la salud	11,947.30	132.00	10,000.00	5,000.00	3,100.00	30,179.30
1.04.02 Servicios jurídicos	15,000.00	0.00	0.00	1,500.00	0.00	16,500.00
1.04.03 Servicios de ingeniería y arquitectura	7,771.00	0.00	0.00	7,000.00	4,600.00	19,371.00
1.04.04 Servicios en ciencias económicas y sociales	12,000.00	400.00	60,000.00	3,892.73	0.00	76,292.73
1.04.05 Servicios informáticos	0.00	0.00	3,249.00	0.00	0.00	3,249.00
1.04.06 Servicios generales	1,366,775.62	2,180.00	7,710.00	2,175.00	3,150.00	1,381,990.62
1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo	1,181,599.87	64,528.08	123,690.00	40,745.47	261,019.00	1,671,582.42
1.05.01 Transporte dentro del país	64,915.00	6,091.80	5,450.00	3,250.00	6,240.00	85,946.80
1.05.02 Viáticos dentro del país	44,611.00	13,073.45	24,275.00	22,179.80	31,428.00	135,567.25
1.05.03 Transporte en el exterior	17,687.20	3,871.80	500.00	29,165.05	0.00	51,224.05
1.05.04 Viáticos en el exterior	13,804.50	2,841.35	12,550.00	27,719.50	0.00	56,915.35
1.06.01 Seguros	92,291.65	125,519.45	38,783.35	23,540.65	0.00	280,135.10

Partida	Programa 1 Administración	Programa 2 Docencia	Programa 3 Vida Estudiantil y Servicios Académicos	Programa 4 Investigación	Programa 5 Extensión	Total general
1.07.01 Actividades de Capacitación	61,777.28	36,350.00	18,650.00	9,837.50	5,195.54	131,810.32
1.07.02 Actividades protocolarias y sociales	6,000.00	2,000.00	76,542.00	0.00	0.00	84,542.00
1.07.03 Gastos de representación institucional	800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	800.00
1.08.01 Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	1,079,390.00	150.00	6,000.00	0.00	0.00	1,085,540.00
1.08.02 Mantenimiento de vías de comunicación	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00
1.08.03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras	29,770.00	0.00	0.00	0.00	0.00	29,770.00
1.08.04 Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	52,500.00	1,050.00	0.00	0.00	19,400.00	72,950.00
1.08.05 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	55,845.00	1,400.00	0.00	3,000.00	10,050.00	70,295.00
1.08.06 Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00
1.08.07 Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	34,930.00	1,348.00	500.00	0.00	0.00	36,778.00
1.08.08 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de Información	61,550.00	200.00	5,300.00	0.00	202.00	67,252.00
1.08.99 Mantenimiento y reparación de otros equipos	35,300.00	14,063.48	3,500.00	160,000.00	2,844.41	215,707.89
2. Materiales y Suministros	1,219,917.17	151,642.94	170,305.00	233,653.14	244,624.65	2,020,142.89
2.01.01 Combustibles y lubricantes	87,641.00	20,967.23	2,900.00	23,700.50	39,571.71	174,780.44
2.01.02 Productos farmacéuticos y medicinales	3,290.00	70.00	7,050.00	2,000.00	400.00	12,810.00
2.01.03 Productos veterinarios	0.00	0.00	0.00	0.00	17,452.94	17,452.94
2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes	31,053.78	10,102.35	7,600.00	3,200.30	2,455.00	54,411.43
2.01.99 Otros productos químicos y conexos	26,750.00	30,074.67	1,600.00	48,199.84	17,600.00	124,224.51
2.02.01 Productos pecuarios y otras especies	0.00	0.00	0.00	2,200.00	0.00	2,200.00
2.02.02 Productos agroforestales	2,850.00	525.00	50.00	3,240.20	3,350.00	10,015.20
2.02.03 Alimentos y bebidas	540,352.15	3,480.45	5,580.00	9,485.00	35,685.00	594,582.60
2.02.04 Alimentos para animales	0.00	350.00	0.00	100.00	51,000.00	51,450.00
2.03.01 Materiales y productos metálicos	25,735.00	2,527.00	2,550.00	6,000.00	12,800.00	49,612.00
2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos	8,520.00	350.00	1,500.00	1,000.00	6,200.00	17,570.00
2.03.03 Madera y sus derivados	10,825.00	645.00	1,900.00	1,250.00	1,750.00	16,370.00
2.03.04 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	78,459.18	12,671.80	2,350.00	11,315.00	8,400.00	113,195.98
2.03.05 Materiales y productos de vidrio	450.00	0.00	850.00	1,600.00	770.00	3,670.00

Partida	Programa 1 Administración	Programa 2 Docencia	Programa 3 Vida Estudiantil y Servicios Académicos	Programa 4 Investigación	Programa 5 Extensión	Total general
2.03.06 Materiales y productos de plástico	25,915.00	1,021.00	500.00	10,300.00	3,900.00	41,636.00
2.03.99 Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	7,230.00	185.00	1,500.00	0.00	13,500.00	22,415.00
2.04.01 Herramientas e instrumentos	13,145.00	13,382.00	4,700.00	40,335.80	5,650.00	77,212.80
2.04.02 Repuestos y accesorios	71,360.00	9,628.00	1,200.00	26,150.00	7,400.00	115,738.00
2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo	10,665.58	15,883.90	3,525.00	3,741.00	2,175.00	35,990.48
2.99.02 Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	8,251.00	5,130.00	8,600.00	22,500.00	400.00	44,881.00
2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos	70,027.08	9,904.09	19,900.00	12,480.50	3,820.00	116,131.66
2.99.04 Textiles y vestuario	48,398.10	4,450.00	35,250.00	1,825.00	1,600.00	91,523.10
2.99.05 Útiles y materiales de limpieza	99,669.30	3,612.00	875.00	845.00	3,660.00	108,661.30
2.99.06 Útiles y materiales de resguardo y seguridad	9,225.00	715.00	750.00	100.00	1,510.00	12,300.00
2.99.07 Útiles y materiales de cocina y comedor	6,450.00	493.00	0.00	135.00	300.00	7,378.00
2.99.99 Otros útiles, materiales y suministros diversos	33,655.00	5,475.45	59,575.00	1,950.00	3,275.00	103,930.45
3. Intereses y Comisiones	5,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,500.00
3.04.05 Diferencias por tipo de cambio	5,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,500.00
4. Activos Financieros	3,198,917.39	0.00	497,736.00	0.00	0.00	3,696,653.39
4.01.07 Préstamos al Sector Privado	0.00	0.00	497,736.00	0.00	0.00	497,736.00
4.02.06 Adquisición de valores de Instituciones Públicas Financieras	3,198,917.39	0.00	0.00	0.00	0.00	3,198,917.39
5. Bienes duraderos	1,722,900.00	3,280,550.00	1,163,550.00	655,725.70	610,000.00	7,432,725.70
5.01.01 Maquinaria y equipo para la producción	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00
5.01.03 Equipo de comunicación	0.00	0.00	8,000.00	500.00	0.00	8,500.00
5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina	2,500.00	0.00	43,000.00	25.00	0.00	45,525.00
5.01.05 Equipo de cómputo	1,194,900.00	3,005,550.00	605,000.00	601,500.00	600,000.00	6,006,950.00
5.01.07 Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0.00	0.00	51,000.00	0.00	0.00	51,000.00
5.01.99 Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	250.00	0.00	51,550.00	0.00	2,000.00	53,800.00
5.02.99 Otras construcciones adiciones y mejoras	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00

Partida	Programa 1 Administración	Programa 2 Docencia	Programa 3 Vida Estudiantil y Servicios Académicos	Programa 4 Investigación	Programa 5 Extensión	Total general
5.99.01 Semovientes	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	3,000.00
5.99.03 Bienes intangibles	525,250.00	275,000.00	400,000.00	53,700.70	0.00	1,253,950.70
6. Transferencias Corrientes	459,800.58	328,709.00	6,411,344.43	558,670.32	107,092.91	7,865,617.24
6.02.01 Becas a funcionarios	312,328.96	0.00	0.00	0.00	0.00	312,328.96
6.02.02 Becas a terceras personas	25,660.00	198,709.00	6,256,344.43	488,670.32	37,092.91	7,006,476.66
6.02.99 Otras transferencias a personas	1,525.20	0.00	0.00	0.00	0.00	1,525.20
6.03.01 Prestaciones legales	75,000.00	130,000.00	155,000.00	70,000.00	70,000.00	500,000.00
6.04.01 Transferencias corrientes a asociaciones	10,126.34	0.00	0.00	0.00	0.00	10,126.34
6.06.01 Indemnizaciones	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00
6.07.01 Transferencias corrientes a organismos internacionales	20,160.08	0.00	0.00	0.00	0.00	20,160.08
9. Cuentas Especiales	13,089.58	1,427,091.68	5,209.33	4,203.73	405.68	1,450,000.00
9.02.01 Sumas libres sin asignación presupuestaria	13,089.58	1,427,091.68	5,209.33	4,203.73	405.68	1,450,000.00
Total general	26,252,618.07	32,995,464.27	13,885,494.28	7,023,662.39	1,873,095.72	82,030,334.73

TEC | Tecnológico
de Costa Rica



Instituto Tecnológico de Costa Rica
Departamento Financiero Contable
Unidad de Análisis Financiero y Presupuesto
Presupuesto Ordinario 2025